



## CONVOCATORIA

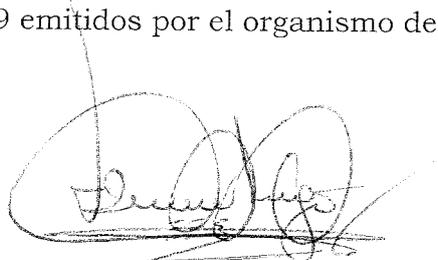
### SESIÓN ORDINARIA No. 052-PLE-CNE-2019

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día jueves 12 de septiembre de 2019, a las 17H30**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Aprobación** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinarias de viernes 30 y sábado 31 de agosto de 2019;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 119-DNOP-CNE-2019 de 21 de agosto de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0823-M de 26 de agosto de 2019; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del solicitante de reconocimiento del Movimiento Político Progresista Ecuatoriano;
- 3° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPE-2019-1217-M de 10 de septiembre de 2019, de la Coordinadora Nacional Técnica de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto de la petición de corrección de la lista de autoridades miembros de los Colegios Electorales para designar a los Representantes de los Gobiernos

Autónomos Descentralizados y sus respectivos suplentes ante el Consejo Nacional de Competencias;

- 4° **Conocimiento** del informe presentado por el Director Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la impugnación presentada por el señor Jairo Abad Naranjo y otros, en contra de la Resolución **PLE-CNE-2-22-8-2019** de 22 de agosto de 2019, mediante la cual se dispone el registro de la Directiva Nacional del Partido Socialista Ecuatoriano; y,
- 5° **Conocimiento** de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, realizadas al Pleno del Organismo, contenidas en los informes de auditoría No. DNA1-0036-2019, DNA1-0051-2019 y DNA1-0053-2019 emitidos por el organismo de control.



Dr. Víctor Hugo Ajila Mora  
**SECRETARIO GENERAL**